

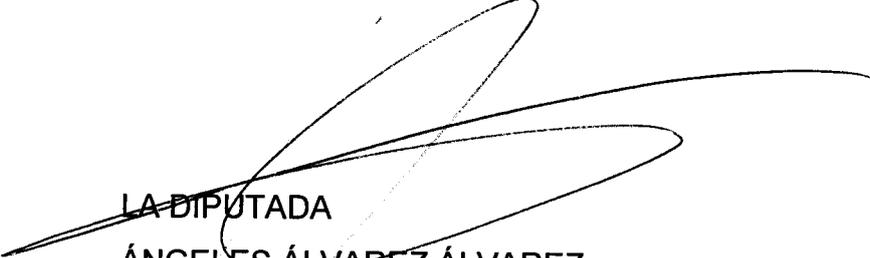
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

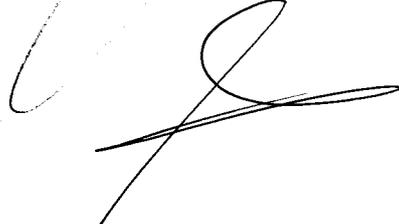
D<sup>a</sup> ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

El artículo 468 del Código Penal, castiga con la pena de prisión de seis meses a un año a las personas que quebranten una pena de las contempladas en el artículo 48 del Código Penal, o una medida cautelar o de seguridad de la misma naturaleza, que hayan sido impuestas en procesos criminales en los que el ofendido sea alguna de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 CP.

¿Cuántas penas por quebrantamiento de órdenes de alejamiento han sido emitidas en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 15 de febrero de 2017

  
LA DIPUTADA  
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

3/cct/J/38

C.DIP 21300 21/02/2017 17:59